

1 Identifícate

Bizilagun te recomienda utilizar identificación electrónica B@kQ ([+ info](#))



Si eres **persona jurídica** tienes que presentar la **solicitud online mediante certificado electrónico** a través del [formulario de tramitación online de nuestra Web](#), para realizar el depósito de la fianza o para registrar el contrato de alquiler.

Si eres persona física **puedes presentar la solicitud de depósito online con o sin identificación electrónica**. Si no tienes identificación electrónica, puedes [rellenar la solicitud en nuestra Web y](#) presentarla posteriormente en papel. También puedes presentar la solicitud directamente en papel, en los lugares [indicados](#).



2 Rellena la solicitud

Registrar contrato:

Sólo para **régimen concertado y entidades exentas de depositar**.

Depositar fianza:

Sólo para **régimen general** (el **registro de contrato** lo realiza de oficio la Administración).

Si presentas la solicitud en calidad de representante, recuerda que el titular de la solicitud puede o no estar previamente inscrito como tu representado en el Registro Electrónico de Apoderamientos. En caso de no estarlo, tendrás que adjuntar en la solicitud el documento que acredite la representación.

Ten a mano la información del inmueble, del contrato, los datos de las personas arrendatarias/arrendadoras,... Recuerda que la referencia catastral la tienes en el recibo del IBI.

Prepara la documentación necesaria: copia completa del contrato, del recibo del IBI o del pasaporte (si fuese tu única identificación).

El sistema asignará un número a tu solicitud, consérvalo por si no puedes finalizarla, para poder recuperarla más tarde.



Si estás solicitando el depósito de la fianza, puedes hacer ya el pago. Puedes imprimir la hoja de liquidación y acudir a una entidad financiera, o a través de la pasarela de pagos (mi pago online). Recuerda que, en todo caso, tienes que finalizar la presentación de la solicitud para completar el depósito de la fianza.

Si se te ha pasado el plazo de depósito de la fianza, el sistema calculará el recargo y lo incorporará a la liquidación a pagar.



Si estás solicitando el registro del contrato de alquiler, NO es necesario realizar ningún pago.

3 Realiza el pago

4 Finaliza el trámite y presenta la solicitud

Revisa todos los datos, una vez que pulses "Siguiente" en la fase "Revisar y continuar", los datos quedarán registrados y ya no se podrán modificar.

Completa los datos de comunicación y aporta los documentos requeridos. Recuerda que **nos puedes subir a través de la Web una foto de los documentos hecha con el móvil**. Si no puedes aportarlos en nuestra Web, los tendrás que entregar junto a la solicitud.

Si has accedido con certificado, firma la solicitud online. Puedes aportar los documentos, o entregarlos después, por correo, acudiendo a los lugares [indicados](#), o haciendo una aportación online desde el propio expediente.

Si has accedido sin certificado, imprime y firma la solicitud para presentarla en los lugares [indicados](#) con la documentación que no hayas adjuntado.

Puedes seguir el estado de tu solicitud a través de "[Mi Carpeta](#)" en la [Sede Electrónica](#) de euskadi.eus.

